

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15055 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

En este órgano judicial se tramita SECCION V CONVENIO 186/2020 referente al concursado Limpiezas Abellán, S.L., con CIF B-73768228, en el que por auto de fecha 18 de marzo de 2021 se ha acordado lo siguiente:

1.-La suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 23 de marzo de 2021 y abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 22 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210018553-1